

**BASES DEL “IV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA
DIARIO DE SEVILLA-FNAC “RUESGA BONO”**

1.- PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente concurso todas aquellas personas mayores de edad, fotógrafos profesionales o aficionados de cualquier nacionalidad, siempre que sean autores de las fotografías que presentan.

No obstante lo anterior, no podrán participar aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con cualquiera de las empresas del Grupo Joly, así como sus familiares, directos o colaterales, en primer y segundo grado.

2.- FOTOGRAFÍAS

2.1. Temática

Las fotografías estarán directamente relacionadas con la celebración de la Cuaresma y la Semana Santa de Sevilla, debiendo tener un enfoque artístico.

Quedan excluidas del concurso aquellas fotografías en las se utilice la imagen de un menor que, a juicio de la organización, resulte identificable.

2.2. Plazo y forma de envío

Para concursar los participantes deberán acceder al portal de Internet www.diariodesevilla.es. Una vez dentro de dicha página, deberán entrar en el *site* relativo al concurso de fotografía “**IV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA DIARIO DE SEVILLA-FNAC “RUESGA BONO”**” http://especiales.diariodesevilla.es/semana_santa_2013/concurso/index.php y tendrán que hacer clic en el botón “*PARTICIPA*”.

Los participantes deberán rellenar correctamente todos los datos solicitados. El incumplimiento de este requisito podrá determinar la descalificación del participante. La organización se reserva el derecho a contactar con el participante para confirmar los datos introducidos en el formulario.

Las fotografías deberán ser remitidas entre los días 11 y 24 de febrero de 2013, ambos inclusive. Transcurrido dicho plazo no será admitida ninguna fotografía adicional.

La organización podrá retirar, en cualquier momento, todas aquellas fotografías que estime que no se adecuan a la temática del concurso, resultasen ofensivas o, en general, no cumplieren las condiciones señaladas en las presentes bases.

2.3. Obras originales

Únicamente podrán ser remitidas fotografías originales, que no hayan sido publicadas previamente en ningún medio, exposición, concurso o análogo, y respecto a la cual el participante tenga todos los derechos exigidos en las presentes bases.

2.4. Número máximo de fotografías

Cada participante podrá presentar un máximo de tres fotografías por semana de concurso.

2.5. Categorías

Todas las fotografías remitidas competirán simultáneamente en las categorías “*Votación popular*” y “*Votación del Jurado*”.

2.6. Formato y tamaño de las fotografías

Únicamente se admitirán fotografías en formato JPG. En caso de remitir la fotografía en un formato distinto, quedará a criterio de la organización la admisión de la misma o la conversión de la fotografía a un formato compatible.

Asimismo, las fotografías tendrán un mínimo de 600 Kilobytes y un máximo de 1 Megabyte. En el caso de resultar seleccionadas para la final, se solicitará a los participantes el archivo original o copia del mismo con un mínimo de 1 megabyte para facilitar su publicación en soportes de mayor tamaño.

Al respecto, el participante consiente expresamente cualquier modificación de resolución o tamaño que la organización efectúe en la fotografía remitida para su publicación, incluso en aquellos supuestos en los que la citada alteración pudiese afectar a la integridad de la obra.

2.7. Derechos sobre las fotografías

Los participantes deberán ser los legítimos titulares de los derechos de la fotografía, y haber obtenido, en su caso, las autorizaciones o permisos para la obtención y/o difusión de la fotografía. La organización no será responsable de cualquier reclamación o requerimiento en relación a infracción de derechos de propiedad intelectual o industrial, de derechos de imagen o en relación al tratamiento de datos de carácter personal.

3. SELECCIÓN DE FOTOGRAFÍAS GANADORAS.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 2.5. de las bases, las fotografías participarán en las siguientes categorías:

- Votación popular

Las fotografías que participen en el presente concurso serán expuestas en la página web www.diariodesevilla.es durante los días 27 de febrero a 15 de marzo, plazo durante el que podrán recibir el voto de los lectores y usuarios del citado portal. Únicamente se admitirá un voto por dirección IP y día.

La fotografía más votada recibirá el único premio previsto para esta categoría. En caso de que dos o más fotografías hubiesen recibido el mismo número de votos, la fotografía ganadora será la que hubiese sido enviada con anterioridad, dentro del plazo previsto en las presentes bases.

El número de votos recibido por cada fotografía no se conocerá hasta la finalización del concurso.

Queda expresamente prohibida la utilización de cualquier método robótico, automatizado, mecánico, programado o similar para la emisión de los votos. La manipulación de la votación mediante la implementación de las prácticas de votación señaladas, o de cualquier otra práctica fraudulenta, podrá determinar, a juicio de la organización, la descalificación del participante beneficiado.

- Votación del Jurado.

El jurado, que estará compuesto por siete expertos en fotografía y/o Semana Santa designados por Diario de Sevilla y FNAC, será el encargado de elegir la fotografía ganadora de entre todas las que se hubiesen recibido, a excepción de la fotografía que resultare ganadora de la categoría de votación popular.

La decisión será adoptada de forma colegiada el día 22 de marzo de 2013.

La decisión del jurado de expertos será inapelable.

4. COMUNICACIÓN A LOS GANADORES

Tanto el fallo del jurado como el resultado de la votación popular se harán públicos el día 2 de abril en el acto de entrega de premios que se celebrará a las 19:00h horas en el Fórum de FNAC Sevilla (Avda. de la Constitución nº 8, Sevilla).

Asimismo, será publicado posteriormente en la página www.dariodesevilla.es, en el portal cultural de Fnac www.clubcultura.com y en el blog de Fnac Sevilla <http://tiendas.fnac.es/sevilla>.

No obstante, la organización, con anterioridad a la celebración del acto de entrega de los premios, notificará el resultado a los ganadores mediante correo electrónico, o en su defecto mediante llamada telefónica. En caso de no poder contactar con los ganadores, o en caso de no acudir a la entrega del premio, el participante será descalificado, quedando el premio desierto.

5.- PREMIOS

El presente concurso está dotado con dos premios, consistiendo cada uno de ellos en lo siguiente:

- Categoría votación del jurado: Cámara Réflex CANON EOS 600D 18-55 IS
- Categoría votación popular: Cámara Réflex CANON EOS 1100D 18-55 IS

Ambos premios podrán ser sustituidos por otro de valor y características similares en caso de fin de existencias. Los premios serán los indicados, no admitiéndose la entrega de la cantidad equivalente en metálico.

6.- EXPOSICIÓN FNAC

Las dos fotografías que hayan resultado ganadoras del presente concurso participaran en la exposición que se celebrará en la sede de FNAC en Sevilla entre los días 1 y 13 de abril.

Asimismo, en la mencionada exposición participarán 26 fotografías elegidas por el Jurado de entre todas las fotografías presentadas al concurso y que no hayan resultado ganadoras.

La participación en la Exposición FNAC no generará derecho a retribución alguna a los autores de las fotografías expuestas.

7.- CESIÓN DE DERECHOS SOBRE LAS FOTOGRAFÍAS

Los participantes autorizan la reproducción de sus obras sin abono de Derechos, si bien esta autorización está limitada a un uso relacionado con el concurso y con la exposición de las fotografías seleccionadas en el Fórum de Fnac, así como para futuras ediciones y/o divulgativos en los soportes del Grupo Joly y Fnac y no para otros fines comerciales.

a) Fotografías ganadoras y expuestas

Los autores y/o titulares de los derechos de explotación de las fotografías que hubiesen participado en la exposición FNAC, o que hubiesen recibido alguno de los premios del presente concurso, aceptan expresamente la cesión en exclusiva de los derechos de explotación sobre las mismas, sin limitación

geográfica. Esta cesión de derechos de explotación permitirá, por el máximo plazo legal, la reproducción, distribución o publicación de las obras en cualquier soporte o formato, digital o analógico, relacionado o no con el presente concurso, de forma aislada o junto a otras obras, y de forma gratuita o remunerada.

Esta cesión de derechos se llevará a cabo a favor de las empresas que forman parte de Grupo Joly, así como a favor de FNAC Sevilla, quienes podrán ceder a terceros los derechos adquiridos sobre las mismas.

Con esta finalidad, los autores podrán ser requeridos para la remisión de las fotografías, en alta resolución o calidad, en el supuesto que la fotografía remitida no permitiese la adecuada publicación de la misma.

b) Fotografías participantes

Todos los participantes, por el simple hecho de enviar su fotografía, autorizan la reproducción, distribución, transformación y comunicación pública de sus obras sin abono de derechos o contraprestación alguna, por la sociedad editora del Diario de Sevilla, FNAC.

Esta autorización está limitada a un uso relacionado con el presente concurso, su exposición en el Fórum de Fnac, así como para futuras ediciones y/o divulgativos del presente concurso o cualquier otro análogo que celebren la sociedad editora del Diario de Sevilla, Fnac o cualquiera de las empresas vinculadas a las mismas. La autorización comprenderá el máximo plazo legal, y permitirá la reproducción de la obra en cualquier soporte, digital o analógico.

Queda, por tanto, expresamente autorizada la utilización de cualquier fotografía remitida, por la sociedad editora de Diario de Sevilla y/o FNAC, para la edición digital o papel de cualquiera de sus soportes de comunicación. Las fotografías podrán ser utilizadas tal y como fueron remitidas, si bien podrán ser procesadas digitalmente sin limitación alguna. Las fotografías podrán ser exhibidas acompañadas de efectos gráficos o sonoros, y de forma completa o parcial, o de forma aislada o junto a otras fotografías.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos recogidos pasarán a formar parte de un fichero automatizado propiedad de **Joly Digital** cuyo domicilio social está en Calle Rioja 14-16 41001 Sevilla.

Los datos se utilizarán para la participación en el presente concurso, así como para la remisión de información de cualquier otra promoción o concurso que en el futuro efectúe **Joly Digital** y estime de su interés, o la remisión de cualquier otra información, de carácter comercial o no, que **Joly Digital** también estimase de su interés.

Los datos se recogerán y almacenarán en un servidor con las debidas medidas de seguridad, que exige la Ley Orgánica de de Protección de Datos Personales, y que gestionará **Joly Digital**. De acuerdo con la Ley de Protección de Datos te comunicamos tu podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante correo electrónico dirigido a lopd@grupojoly.com.

9.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

Sevilla, 8 de febrero de 2013